

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
TRANSCARGA ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSCARGA ECUADOR S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Noviembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001354 de 27 de Marzo de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social y se podrá dedicar indistintamente a las siguientes actividades: a) la compañía tendrá como actividad principal el transporte nacional e internacional de carga y mercancías por carretera, ya sea en su propios medios de transporte o celebrando contratos con personas naturales o jurídicas del Ecuador o del extranjero; b) La prestación de servicios como operador de transporte multimodal (OTM) o de transporte combinado, nacional o internacional.....".

Quito, 27 de Marzo de 2007



Dr. Marcelo Icaza Ponce.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

EFdeG/lmg.
EXP. 47811
Tr. 01.1.06.000465

4